

Burlando una Orden

Hace aproximadamente un mes la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, impartió al personal de la Empresa órdenes terminantes en el sentido de no efectuar traslados de empleados, cambio de residencia o de funciones de éstos, con el objeto, muy plausible, de evitar que estas modificaciones pudieran interpretarse, o fueran en la realidad, demostraciones de intervención electoral.

Por desgracia, esta disposición ha sido desobedecida y ha tocado al administrador subrogante de la 3ª zona, iniciar estos cambios en forma que demuestran su propósito de no permitir que la proxima jornada electoral se desarrolle dentro de la atmósfera de estricta prescindencia que están obligados a guardar los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

Un antiguo y meritorio empleado de la 3ª zona, don Martiniano O. Poblete, que sirve a la Empresa desde hace treinta años, y que actualmente desempeña el cargo de inspector del distrito, ha sido súbitamente exonerado de su puesto sin consultarlo, aún más, contra su expresa protesta y se le ha designado para desempeñar el de inspector de pasajes de reciente creación. El nuevo cargo no significa para el señor Poblete un ascenso de grado ni de dinero, pues tiene el mismo rango que el que desempeñaba, pero le representa inconvenientes graves por cuanto para su desempeño se requiere permanecer casi todo el tiempo en la línea, y el señor Poblete es un hombre que se ha encanecido en el servicio, que tiene familia que educar que está con su salud quebrantada y por consiguiente necesita tener una residencia más o menos fija.

Para que el público no vaya a imaginarse que es esta una injusta queja que formulamos por este funcionario, ya que podría estimarse que el señor Emilio Letelier, superior jerárquico del empleado aludido y causante de este cambio en contraposición a lo ordenado por la Dirección General, tiene derecho para proceder como lo ha dispuesto, hay que hacer presente que ningún empleado puede ser removido de su puesto sin su propio consentimiento - a menos que sea por castigo - medida establecida por decreto del Ministro señor Sotomayor; en menos se justifica esta resolución en el presente caso cuando a esa disposición se agrega la de la Dirección General reciente.

El señor ^{Letelier} ha procedido a nombrar para el cargo que desempeñaba el señor Poblete a otro funcionario, sindicado de no ser un temperamento tranquilo e imparcial, de lo que puede deducirse que el señor Letelier, busca los medios de intervenir en la próxima contienda en favor de determinadas candidaturas.

Esto es grave y hacemos el correspondiente denuncia a la superioridad de los Ferrocarriles. Es sensible que el señor Sayago, por el estado delicado de su salud no pueda permanecer al frente de su puesto durante estos días de agitación partidaria, ya que el señor Sayago ha sabido inspirar confianza a todos.

A fin de que no se crea que esta actitud del señor Letelier constituye un caso aislado de la intemperancia de sus procedimientos, vamos a reproducir una carta enviada por un alto jefe de nuestro ejército a la Administración de la 3ª zona, en que se queja de la conducta de este empleado con motivo de la movilización de las tropas de la cuarta división. Dice así:

*Victoria, 24 de Enero de 1918. - Señor don Francisco Sayago. * Concepción. Muy señor mío y amigo: Mucho le he agradecido su atención para poner a mis órdenes el material necesario del Ferrocarril de la zona de su mando, con el fin de conducir de regreso las tropas de la división de mi mando a sus guarniciones. Con anticipación se lo avisaré.

Le agradecería se sirviera recomendar al señor jefe de transporte, señor Letelier, sea en lo sucesivo más cortés con todas las personas que hablan con él por asuntos del servicio.

Le digo esto porque a mi no me guardó los fueros debidos a mi rango. En una forma brusca y altanera me contestó a los interrogatorios que le hice sobre el galpón de la Creosotadora perteneciente a la estación de esta

Continuación de "Burlando una Orden" del 14 de Febrero de 1918

ciudad. Parece que no andaba en su sano juicio.

Yo no interpongo reclamo oficial en contra de ese señor,quiendo solo que le haga saber que mientras más elevado es su puesto más culto debe ~~se~~ ser,y más tratándose de un general del ejército de su patria.

Sin otro motivo queda a sus órdenes su Obt. y S.S. y amigo.

(firmado) Manuel Moore B. - General y comandante en jefe de la división.

Esto no necesita comentario.

L.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile